

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4014 *ORDEN de 10 de febrero de 1994 por la que se cesan los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

Con arreglo al número 4 del artículo 2.º del Estatuto Orgánico del Consorcio de Compensación de Seguros, dictado al amparo del artículo 5.º, 3, de su Estatuto legal, el mandato de los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros tendrá una duración de tres años.

El primer Consejo de Administración fue nombrado por Orden de 14 de febrero de 1991 de este Ministerio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27. Por ello, según las previsiones del referido Estatuto Orgánico debe concluir el mandato de dichos Vocales.

En su virtud, y a propuesta del Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Al amparo del artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros y del artículo 2.º, 4, de su Estatuto Orgánico, cesan como Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Luis M. Almajano Pablos.
Don Julio Blanco Gómez.
Don Fernando Carrasco Canals.
Doña Carmen Fuente Salvador.
Don Francisco García Esteban.
Don Luis Herrando Prat de la Riba.
Don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.
Don José Manuel Martínez Martínez.
Don José Luis Pérez Torres.
Don Felipe Pujol Plans.
Don José María Serra Farré.
Don Jaime Varela Uña.

Segundo.—El cese de los Vocales referidos en el apartado precedente tendrá lugar el día 13 de febrero de 1994.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía e Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

4015 *ORDEN de 10 de febrero de 1994 por la que se nombran los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

El mandato de los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros tiene una duración de tres años en virtud del artículo 2.º, 4 de su Estatuto Orgánico.

Habida cuenta que los actuales Vocales fueron nombrados por Orden de este Ministerio de 14 de febrero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27, está próximo el término final del mandato de los mismos, lo que exige proceder a su renovación.

En su virtud, y a propuesta del Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Al amparo del artículo 4.º, 3 del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros y del artículo 2.º, 2 de su Estatuto Orgánico, se nombran Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a:

Don Luis M. Almajano Pablos, documento nacional de identidad 17.854.127.

Don Julio Blanco Gómez, documento nacional de identidad 557.744.

Don Antonio Carrascosa Morales, documento nacional de identidad 51.624.241.

Don José Cercós Martínez, documento nacional de identidad 36.467.390.

Don Francisco García Esteban, documento nacional de identidad 283.560.

Doña Margarita González Liebmann, documento nacional de identidad 2.438.075.

Don Luis Herrando Prat de la Riba, documento nacional de identidad 37.564.857.

Don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, documento nacional de identidad 1.398.074.

Don José Manuel Martínez Martínez, documento nacional de identidad 22.394.123.

Don Alvaro Muñoz López, documento nacional de identidad 2.126.678.

Don José Luis Pérez Torres, documento nacional de identidad 37.624.318.

Don José María Serra Farré, documento nacional de identidad 229.508.

Segundo.—El precedente nombramiento de Vocales del Consejo de Administración lo es, con efectos del día 14 de febrero de 1994, en los términos y condiciones de todo orden fijados en el Estatuto Orgánico del Consorcio de Compensación de Seguros de conformidad con el artículo 5.º, 3 del Estatuto Legal.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía e Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

4016 *ORDEN de 10 de febrero de 1994 por la que se nombra a doña Pilar Salas Bauza Presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Pro-

fesional y a propuesta del Tribunal Económico-Administrativo Central, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a doña Pilar Salas Bauza, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 4295784024A0600, como Presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, puesto convocado por Orden de 13 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

4017 RESOLUCION de 10 de enero de 1994, del Ayuntamiento de Purullena (Granada), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar Informático.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento efectuado por Resolución del señor Alcalde-Presidente de fecha 27 de diciembre de 1993, y refrendado por Acuerdo Pleno de fecha 29 de diciembre de 1993, del siguiente funcionario de carrera:

Don Miguel Fernández López, con documento nacional de identidad número 74.631.550-T, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Auxiliar Informático, grupo D.

Purullena, 10 de enero de 1994.—El Alcalde-Presidente, José Sánchez Praena.

4018 RESOLUCION de 10 de enero de 1994, del Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.

En uso de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes y en particular el artículo 41, 14, a), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sobre el nombramiento del personal; y a la vista de la propuesta hecha por el Tribunal calificador de las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Local, en este Ayuntamiento, mediante el procedimiento de concurso-oposición, del día 15 de diciembre de 1993, al haber sido aprobado el opositor que se cita:

Esta Alcaldía ha resuelto:

1. Nombrar para la plaza citada y con efectos desde esta fecha a:

Don Miguel Angel Morales Ruano, documento nacional de identidad número 78.468.975.

2. Este nombramiento se comunicará a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias y a la Consejería de Administración Territorial de dicha Comunidad, así como, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Agüimes, 10 de enero de 1994.—La Secretaria general.—Visto bueno: El Alcalde.

4019 RESOLUCION de 18 de enero de 1994, del Ayuntamiento de Nules (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 1994, ha sido nombrado don Javier Juan Antón, como Cabo de la Policía Local, funcionario de carrera, de la subescala de Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial del Ayuntamiento de Nules.

Nules, 18 de enero de 1994.—El Alcalde, Vicente Martínez Lucas.

4020 RESOLUCION de 13 de enero de 1994, del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de un Arquitecto municipal.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, se publica el nombramiento de don Melcior Manubens i Hom, para ocupar una plaza de Arquitecto municipal, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Torelló, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso de méritos celebrado al efecto.

Torelló, 13 de enero de 1994.—El Alcalde, Lluís Bassas i Portus.

4021 RESOLUCION de 24 de enero de 1994, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.

En virtud de Decreto del ilustrísimo señor Alcalde de fecha 17 de enero de 1994, se ha procedido al nombramiento de don Juan Esteban Miras, con documento nacional de identidad número 22.975.828, como funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Guardia de la Policía Local.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Cartagena, 24 de enero de 1994.—El Alcalde.